



Central Azucarero de Alanje, S.A.

Apdo. 042601521 David, Chiriquí Rep. de Panamá Tel.: (507) 772-7105

Final de Calle 50 después del Banco Banistmo Edificio Plaza BMW, Piso 7, Local 7 D, Panamá, Rep. de Panamá Tel.: (507) 214-6267

David, 16 de mayo de 2018

Licenciada
Yilka Aguirre
Directora Regional
MIAMBIENTE
David, Chiriquí
E.S.D

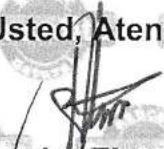
ASUNTO: Entrega del Informe de Seguimiento N°8 del proyecto denominado:
Renovación de Caldera y Turbogenerador

Respetada Licda. Aguirre:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en sus funciones. Por este medio me dirijo a usted, para hacerle formal entrega del Informe de Seguimiento N°8 del proyecto denominado: "Renovación de Caldera y Turbogenerador" correspondiente al periodo: febrero- abril 2018, cuyo promotor es la empresa Central Azucarero de Alanje S.A; mismo que se encuentra ubicado en el Corregimiento del Tejar, Distrito de Alanje, provincia de Chiriquí. De acuerdo a lo establecido en la Resolución de Aprobación ARACH IA -053-2016 de 25 de abril de 2016. Dicho informe fue elaborado por el Ing. Gilberto Samaniego, auditor externo con registro DIPROCA AA-008-2008/ ACT.2017 independiente del Promotor.

Para cualquier consulta o aclaración comunicarse con Alejandro Flores, Gerente General de CADASA, al teléfono 772-7105, o al correo electrónico aflores@cadasa.com.pa

De Usted, Atentamente


Alejandro Flores
Gerente General

Adjunto:

2 CDs

1 Documento original y copia

MINISTERIO DE
AMBIENTE

Por:

Fecha:

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

25 de septiembre de 2018

Licenciada
Yilka Aguirre
Directora Regional
MIAMBIENTE
David-Chiriquí

E.S.D.

Asunto: Entrega del sexto Informe Cuatrimestral de Seguimiento Ambiental del Proyecto Residencial Hacienda Real.

Estimada Licda. Aguirre:

Sean mis palabras portadoras de un cordial saludo y deseos de éxitos dentro de sus actividades profesionales.

El objetivo de la presente es hacer llegar el sexto Informe de Seguimiento Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, que comprende del periodo de **MAYO - AGOSTO 2018**, del proyecto **"RESIDENCIAL HACIENDA REAL"**, promovido por **HACIENDA REAL, S.A.**, proyecto el cual se desarrolla en el Corregimiento de San Pablo Viejo, Distrito David, Provincia de Chiriquí.

En la Resolución DRCH IA- 091- 2016 que aprueba el Proyecto Residencial Hacienda Real en su artículo 5, literal b establece lo siguiente:

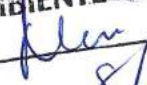
"Presentar ante la correspondiente Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí, cada cuatro (4) meses y mientras dure la etapa de construcción, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del Proyecto".

El presente informe contiene una evaluación del avance en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por **HACIENDA REAL S.A.** en la Resolución de aprobación y en el Estudio de Impacto Ambiental Aprobado.

Este informe de Seguimiento Ambiental fue elaborado por el Ing. Gilberto Samaniego registrado en la base de datos que lleva el Ministerio de Ambiente a través de la **Resolución DIPROCA AA-008-2008/ Act.2017.**

De Usted Atentamente,


Alejandro Flores
Representante Legal
Hacienda Real S.A


MINISTERIO DE AMBIENTE
RECIBIDO
Por: 
Fecha: 8/10/18
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

EMN-EXT-CHB1-18-0177-MIAMBIENTE-011718

17 de enero de 2018

Licenciada
Yilka Aguirre
Directora Regional
Ministerio de Ambiente
David, Chiriquí
E.S.D.

Asunto: Entrega del Informe de Seguimiento Ambiental N° 13 del Proyecto denominado "Central Hidroeléctrica Bugaba I"

Respetada Licda. Aguirre:

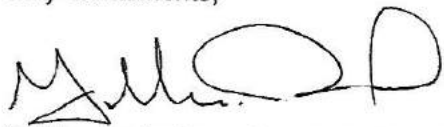
Sean mis palabras portadoras de un cordial saludo y deseos de éxito dentro de sus actividades profesionales y personales

Por este medio yo, Guillermo de Roux García de paredes en calidad de director ejecutivo y representante legal de la empresa promotora Empresa Nacional de Energía, S.A (EMNADESA), hago entrega formal del Informe de Seguimiento N°13 correspondiente al periodo: Julio-Diciembre 2017, del proyecto denominado "Central Hidroeléctrica Bugaba I". En cumplimiento con la RESOLUCIÓN DIEORA-IA-165-10.

Este documento fue elaborado por el Ing. Gilberto Samaniego, con registro de auditor AA-008-2008/act.2017, profesional independiente de la empresa promotora.

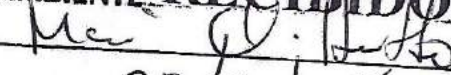
Agradeciendo de antemano la atención prestada

Muy atentamente,



Guillermo de Roux García de Paredes
Director Ejecutivo y Representante Legal
Empresa Nacional de Energía, S.A.

Adjunto: Un (1) Informe de Seguimiento original, una (1) copia y 2 CDs.

MINISTERIO DE
AMBIENTE **RECIBIDO**
Por: 
Fecha: 22/2/18
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

San Carlos - David
LICENCIADA
YILKA AGUIRRE
DIRECTORA REGIONAL
MI AMBIENTE
DAVID CHIRIQUÍ
E. S. D.

David, 29 de Octubre de 2018

Respetada Licenciada Aguirre:

Por medio de la presente, le hago entrega formal del Informe de Seguimiento Ambiental N° 10 correspondiente al Periodo: Abril a Septiembre 2018 del Proyecto "**Residencial Las Colinas**" promovido por la empresa Grupo Altos Los Bosques, S.A. localizado en el Corregimiento de San Carlos, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

Este informe da cumplimiento a la Resolución DINEORA IA-105-2005 la cual establece en su artículo 3, acápite 8 lo siguiente:

"Presentar cada seis (6) meses, ante la Administración Regional del Ambiente correspondiente, para evaluación y aprobación, mientras dure la implementación de las medidas de Mitación, control y compensación un informe sobre la aplicación y la eficiencia de dichas medidas, de acuerdo con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II y en esta Resolución. Dicho informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de la Empresa promotora del proyecto al que corresponde el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) en cuestión".

El informe de Seguimiento Ambiental fue elaborado por el Ing. Gilberto Samaniego registrada en la Base de Datos que lleva el Ministerio de Ambiente, a través de la Resolución DIPROCA AA-008-2008.

Atentamente,


José Luis López Plasencia
Representante Legal
GRUPO ALTOS DEL BOSQUE S.A.

MINISTERIO DE
AMBIENTE **RECIBIDO**
Por: 
Fecha: 7/11/18
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

HIB-EXT-PHCL-18-0110-MIAMBIENTE-093018**30 de septiembre de 2018**

Licda. Yilka Aguirre
DIRECTORA REGIONAL
MIAMBIENTE- CHIRIQUI
E. S. D.

Asunto: Entrega del Informe de Seguimiento Ambiental N°13 del proyecto MINIHIDROELÉCTRICA COLORADO, correspondiente al periodo de MARZO - AGOSTO 2018; cuyo Promotor es Hidroeléctrica Barriles, S.A.

Estimada Lcda. Aguirre:

Adjunto le hago llegar el informe de seguimiento ambiental N°13 del proyecto MINIHIDROELÉCTRICA COLORADO, correspondiente al periodo de **MARZO - AGOSTO 2018**; cuyo Promotor es Hidroeléctrica Barriles, S.A. a ejecutar en el Corregimiento de Volcán, distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

En la resolución DIEORA – IA - 321-2010 que aprobó el proyecto MINIHIDROELÉCTRICA COLORADO se señala en el Artículo 4, acápite 3:

"Presentar, cada seis (6) meses, ante la Administración Regional del Ambiente correspondiente, para evaluación y aprobación, mientras dure la implementación de las medidas de mitigación, control y compensación, un informe sobre la aplicación y la eficiencia de dichas medidas, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, y en esta Resolución. Dicho informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de la Empresa Promotora del proyecto al que corresponde el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) en cuestión".

Con este informe se busca mantener informada a la autoridad sobre los avances en la ejecución del proyecto según mandato del decreto ejecutivo 123 de 2009. Este informe fue elaborado por el Ing. Gilberto Samaniego Auditor Ambiental Registrado en la base de datos que lleva el Ministerio de Ambiente a través de la Resolución DIPROCA-AA-008-2008/ACT. 2017.

De Usted, Atentamente



Cristhiany Carreño

Oficial de ambiente y seguridad
Hidroeléctrica Barriles, S.A

MINISTERIO DE AMBIENTE **RECIBIDO**
Por: 
Fecha: 01/10/18
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI

Adjunto: Documento original, copia y digital